



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "2020- Año del General Manuel Belgrano", 20 Julio de 2020.-

Señor
Director Prov. de Producción
Pecuaria y Avícola
Rubén Alonso Alcaraz
S / D:

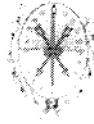
REF: Expte. N° 02001-0047070-9

Por la presente, me dirijo a Ud a los efectos de cumplir con lo requerido a fojas 5 adjuntando a fojas 6 a 37 listado de pescadores comerciales y de subsistencia inscriptos del Departamento General Obligado.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

Subdirección General de Ecología.
Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de Julio de 2020.


Med. Vet. Daniel Hunziker
Coordinador General
atc Subdirección Gral. de Ecología
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de Agosto de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0047070-9

Atento a fs. precedentes y según lo informado por la Subdirección Gral. de Ecología de fs.6-37 y visto informe de nómina de pescadores inscriptos bajo las distintas modalidades, se deduce que solo 43 personas de la localidad de Las Toscas estarían en condiciones de percibir algún tipo de asistencia económica. Dicho esto y con la información brindada en autos se sugiere cotejar dicho listado con el referido a fs. 2, y elevar los mismos al Ministerio de Desarrollo Social.

Cumplimentando con lo requerido y previo a todo, pasen las actuaciones de referencia al **Sr. Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología** para su conocimiento y a fines de informar a los efectos que pudieren corresponder a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sirva la presente de atenta nota.


Med. Vet. JORGE RAÚL TORELLI
Secretario de Agroalimentos
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de agosto de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0047070-9 Cámara de Diputados s/ solicita al PE que asista económicamente a las familias de pescadores de Las Toscas cuyo listado esta en poder de la Municipalidad.

Visto el informe emanado de la Secretaría de Agroalimentos, y habiendo tomado conocimiento del mismo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para la continuidad del trámite correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M.V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

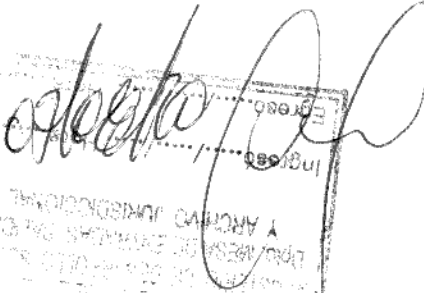
Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 05 de Agosto de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0047070-9. Solicita al PE que asista económicamente a las familias de pescadores de Las Toscas, Dto. General Obligado.

Derívense las presentes actuaciones al **Ministerio de Desarrollo Social**, a los efectos se sirva tomar conocimiento e intervención en su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Y ARCHIVO JURISDICCIONAL
Dpto. Asesoría de Estudios Legislativos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Expte N.º 02001-0047070-6

Ref: S/SOLICITA AL PE QUE ASISTA ECONÓMICAMENTE A LAS FAMILIAS DE PESCADORES DE LAS TOSCAS CUYO LISTADO ESTA EN PODER DE LA MUNICIPALIDAD

Santa Fe, 04 de Febrero de 2022

A la

Secretaria Privada

C.P.N. María Inés Insaurralde

S _____ / _____ D

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Subsecretaria informa que se asistió económicamente a los pescadores.

La asistencia se realizo en marco del Programa de Ayudas Directas, Urgentes y/o Complementarias "ACCIONAR" Decreto N.º 3503/17 y fue de \$10.000 (pesos diez mil) para pescadores de subsistencia y de \$15.000 (quince mil pesos) para pescadores comerciales según listados elaborados por la Secretaría de Agro alimentos dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y de la Subdirección General de Ecología dependiente del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. Los mencionados organismos elaboraron los listados de beneficiarios tomando como criterio el año de renovación de la licencia de pesca.

Los subsidios fueron otorgados mediante Resoluciones Conjunta que se detallan a continuación:

1º Pago Resolución Conjunta M.D.S. N.º 571 M.P.C.yT. N.º 385 del 05 de Agosto de 2021.

2º Pago Resolución Conjunta M.D.S. N.º 739 M.P.C.yT. N.º 523 del 20 de Septiembre de 2021.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

3° Pago Resolución Conjunta M.D.S. N.º 906 M.A.y C.C. N.º 299 del 02 de Noviembre de 2021.

4° Pago Resolución Conjunta M.D.S. N.º 1.080 M.A.y C.C. N.º 347 del 09 de Diciembre de 2021.

5° Pago Resolución Conjunta M.D.S. N.º 09 M.A.y C.C. N.º 08 del 21 de Enero de 2022.

Sin mas, saludo a Ud. atte.

PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

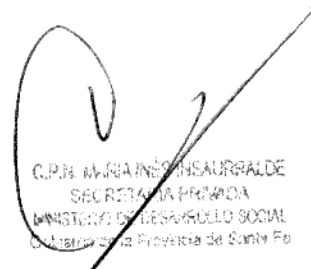
Santa Fe, 18 de Febrero de 2022

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos
Humanos

Ref: Expte. 02001- 0047070-9
Comunicación 24154/20

Con lo informado por la Subsecretaría de Políticas
de Inclusión y Desarrollo Territorial, fs. 42 y 43 inclusive; se remiten las presentes actuaciones
a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos
Humanos .

Sin más le saludo con atenta consideración.


C.P.N. ALEJANDRA INSURRALDE
SECRETARÍA PROVINCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

FARM. DANILLO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Dpto. MESA DE ENTRADAS, SALIDAS
Y ARCHIVO JURISDICCIONAL
Ingresó..... Hora.....
Escribió..... Hora.....
1502



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 19813 SANTA FE 25 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 24145/20** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a asistencia económica a familias de pescadores de la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado.

Se remite **Expediente N° 02001-0047070-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6 a 39 y 42/43, avalado por los Señores Ministros del área a fs. 40 y 44 respectivamente.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe